



Aprueba el Senado uso directo de fondos para IMSS-Bienestar

GEORGINA SALDIERNA

El Senado aprobó ayer una reforma a las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, que permitirá al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) manejar recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de las Entidades Federativas (Fassa), el cual tiene un monto para los 32 estados de más de 120 mil millones de pesos.

La modificación, avalada en lo general por 57 votos a favor de Morena y sus aliados, así como algunos de Movimiento Ciudadano, y 37 en contra de la oposición, establece que los gobiernos estatales que suscribieron convenio con IMSS-Bienestar dejarán de manejar los recursos que les corresponden del Fassa, pero los que no los firmaron, seguirán recibiendo los.

La senadora de Morena Antares Vázquez explicó que con esta reforma se evitará la triangulación de

recursos, pues en la actualidad los estados que regresaron a la Federación la responsabilidad de otorgar los servicios médicos, reciben dinero del fondo y los tiene que devolver a la administración pública federal.

Recordó que son 23 estados los que suscribieron convenio con el IMSS-Bienestar. También dijo que con la iniciativa, que ahora pasa a la Cámara de Diputados para su análisis, a los trabajadores del sector les pagará la Federación.

La oposición criticó la propuesta porque a su consideración centralizar los servicios de salud no resolverán los problemas que se tienen en esta área.

La senadora del PRI Claudia Anaya subrayó que el Fassa tiene sustento constitucional y, por tanto, no basta con modificar la Ley de Coordinación Fiscal. Dado el cambio de patrón que tendrán los trabajadores, preguntó sobre dónde está el nuevo contrato colectivo y dónde están garantizadas sus prestaciones.